

María, DNI 70.335.147, NRP 7033514713 A0591. Cuerpo 0591, centro de origen «IES Barrio de Bilbao», localidad Madrid, provincia Madrid, debe añadirse un asterisco, como llamada al lateral de página, donde consta «(*) 2.º período de adscripción».

16699 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueba la resolución provisional del procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección Educativa.*

Por Orden de 6 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se convocó el procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección Educativa.

Una vez finalizada la valoración de los méritos por la Comisión de Valoración y en cumplimiento de la base décima de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de la Comisión de Valoración que se publica como anexo a la presente Resolución, conteniendo tanto

las puntuaciones provisionales de los participantes de este procedimiento con indicación del destino adjudicado con carácter provisional, como la relación provisional de los participantes excluidos del mismo con las causas que han motivado su exclusión.

Segundo.—De conformidad con lo indicado en la base décima de la convocatoria, los interesados podrán, en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», presentar reclamaciones contra las puntuaciones y los destinos provisionales obtenidos o las causas que han motivado su exclusión.

Asimismo, en el mismo plazo, los concursantes voluntarios podrán renunciar a la participación a la convocatoria, perdiendo todos los derechos que pudieran derivarse de la misma.

Las reclamaciones o renuncias se presentarán por el procedimiento a que alude la base séptima de la convocatoria.

Madrid, 21 de julio de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, de Formación Profesional y de Régimen Especial.

Apellidos y nombre	Puntuación total	I. Méritos expresamente indicados en la disposición adicional novena.4 de la LOGSE									II. Otros méritos					Destino provisional	Puesto		
		1.1 Antigüedad				1.2 Méritos académicos			1.3 Formación perfeccion.		2.1 Publicaciones	2.2 Valoración por el trabajo desarrollado							
		1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	a	b	c	1.3.1	1.3.2	2.1.1	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.2.4			2.2.5	
Anaya Marín, Julio	103,09	21,6	23,64	43,69	—	5	1,5	—	4	1	1,50	—	—	—	1,16	—	Madrid-Centro.	A	
Muñiz García, José	91,07	21,28	18	42,87	—	—	1,5	—	3,06	1	—	—	—	—	2,36	—	Madrid-Centro.	B	
Sáenz Sierra, Roberto	90,86	21,6	20,48	43,28	—	—	1,5	—	4	—	—	—	—	—	—	—	Madrid-Centro.	B	
Franco Franco, Felipe	83,76	37,76	6,24	25,41	—	—	3	—	4	1	0,1	—	—	—	2,55	3,70	Madrid-Centro.	C	
Secadura Navarro, Tomás	81,07	19,28	11,8	38,28	—	—	1,5	—	4	1	1,72	—	—	—	2,55	0,94	Madrid-Centro.	B	
Álvarez Escudero, Purificación	80,22	36,64	—	26,23	—	5	1,5	—	3,39	1	0,40	—	—	—	4,56	1,5	Madrid-Oeste.	R	
Sauras Viñuales, Javier	77,67	21,60	7,24	44,10	—	—	—	—	1,38	0,90	0,05	—	2,40	—	—	—	Huesca.	C	
Fuentes Gómez, Josefina	76,18	29,28	19,16	25,82	—	—	1,5	—	0,21	0,21	—	—	—	—	—	—	—	—	
Arango Arango, María Purificación	75,42	14	21,32	25	—	5	4,5	—	1,60	1	3	—	—	—	—	—	Madrid-Centro.	C	
Molino Romero, María del Carmen de	73,06	30	10,32	26,23	—	—	1,5	—	4	1	0,01	—	—	—	—	—	—	—	
García González, José Máximo	72,82	19,28	6,4	38,28	—	—	—	—	4	1	—	—	—	—	—	3,86	—	Madrid-Centro.	B
Bernardos Sanz, Ángel Lucas	72,39	30	10,88	26,23	—	—	—	—	1,89	1	0,02	—	—	—	0,75	1,62	—	—	
Pérez Bravo, Araceli	69,76	12	25,56	20	—	5	1,5	—	4	1	0,2	—	—	—	0,5	—	—	—	
Linares Cáceres, María Pilar	69,05	34	—	26,64	—	—	1,5	—	2,85	1	0,5	—	2,56	—	—	—	—	—	
Martín Gómez, Juan	68,07	29,76	13	12,98	—	—	7,5	—	1,83	—	0,25	—	—	—	0,75	1	—	—	
Águeda Águeda, Víctor	65,40	16,32	7,88	30,82	—	—	3	—	4	1	0,1	—	—	—	—	2,28	—	Madrid-Centro.	B
Illana Rubio, José Clemente	62,46	14	14,16	25	—	—	—	—	2,9	1	2,91	—	—	—	2,49	—	—	—	
Martín López-Tello, María Luisa	60,20	21,6	8,72	25,82	—	—	—	—	4	0,05	0,01	—	—	—	—	—	—	Madrid-Norte.	R
Miranda Cruz, José Luis	58,24	14	11,48	25	—	—	—	—	4	1	2,76	—	—	—	—	—	—	Madrid-Centro.	B
Escuer Segura, Soledad	57,57	14	10,56	25	—	—	3	—	3,49	1	0,52	—	—	—	—	—	—	Madrid-Centro.	B
Morales Baena, Marina	57,22	13,6	11,48	24,1	—	—	4,5	—	2,30	1,24	—	—	—	—	—	—	—	Madrid-Centro.	B
Echevarría Vergara, Ana Isabel	56,67	14	12,24	25	—	—	—	—	3,21	1	0,5	—	—	—	0,5	0,22	—	—	
Mansilla Pérez, María Isabel	56,66	10	22,32	15	—	5	1,5	—	0,94	1	0,9	—	—	—	—	—	—	Madrid-Sur.	R
Paniagua Vela, Purificación	55,59	19,28	11,80	18,30	—	—	1,50	—	3,02	1	0,69	—	—	—	—	—	—	—	
Ruano Sánchez, Antonio	55,30	14	22,8	7	—	—	1,5	—	4	1	5	—	—	—	—	—	—	Asturias.	A
Laredo Parra, Asunción	54,82	10	24,72	15	—	—	—	—	4	0,5	0,6	—	—	—	—	—	—	Madrid-Oeste.	R
Foyo Álvaro-Díaz, Cipriano	52,13	10	11,64	15	—	5	1,5	1	4	1	1,01	—	—	—	1,98	—	—	Asturias.	C
Jiménez Garijo, María Florentina	51,62	6	31,56	7	—	—	1,5	—	4	1	0,56	—	—	—	—	—	—	Soria.	A
Valles Simelio, Ángel	50,68	14	26,48	7	—	—	1,5	—	0,7	1	—	—	—	—	—	—	—	Cantabria.	A
Álvarez González, Cesáreo	50,51	10	18,8	15	—	—	1,5	—	4	1	0,21	—	—	—	—	—	—	Madrid-Este.	R
Del Caz Ramírez, Gerardo	49,98	5,6	30,88	6,5	—	—	1,5	—	4	1	0,5	—	—	—	—	—	—	Madrid-Este.	R
Almohalla Burguillo, Juan María	48,86	10	15,88	15	—	—	1,5	—	4	1	1	—	—	—	0,48	—	—	Madrid-Sur.	R
Fernández González, Demetrio	48,51	12	7,88	20	—	—	—	—	4	1	—	—	—	—	2,55	1,08	—	—	
Cruz Miñambre, José Ezequiel	47,33	34	6,16	—	—	2	—	—	1,26	1	0,5	—	—	—	—	1	1,41	—	—
Pérez Bodeguero, Darío	43,88	10	12,88	15	—	—	—	—	4	1	0,5	—	—	—	—	—	—	Madrid-Oeste.	R
Mejías Arriaga, Francisco	42,70	4,48	25,24	4,48	—	—	4,50	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	Cuenca.	A
Martínez Muñoz, Francisco	40,07	10	8,32	15	—	—	1,5	—	4	1	0,25	—	—	—	—	—	—	Murcia.	C
Sánchez González, Santiago	39,06	6	19,56	7	10	—	1,5	—	4	1	—	—	—	—	—	—	—	Madrid-Sur.	R
Vicente Campos, Esther	39,00	10	9,24	15	—	—	—	—	3,47	1	0,29	—	—	—	—	—	—	—	—
Calleja Tuñón, María del Carmen	35,70	12	12,40	5,75	—	—	—	—	4	0,30	1,25	—	—	—	—	—	—	—	—
Moneo Pina, José Mariano	35,22	10	7,88	15	—	—	—	—	2,34	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rodríguez Cordero, Arturo	35,15	12	16	5,25	—	—	—	—	1,69	0,21	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hernández Sánchez, Alberto	35,13	6	15,48	7	—	—	1,5	—	4	1	0,15	—	—	—	—	—	—	Madrid-Norte.	R
Sánchez Sánchez, María del Carmen	34,85	6	17,88	7	—	—	1,5	—	1,18	0,79	—	—	—	—	—	0,5	—	Badajoz.	R
Murillo Ramos, Juan José	34,85	7,60	3	9,5	—	5	—	—	4	1	2,55	—	—	—	0,48	—	1,72	Madrid-Sur.	R
Aldea Llorente, María Belén	34,66	6	15,16	7	—	—	1,5	—	4	1	—	—	—	—	—	—	—	Madrid-Este.	R
Puertas Mate, Quiliano	33,83	10	5,88	15	—	—	—	—	1,66	0,05	—	—	—	—	—	1,24	—	Palencia.	B
Villanueva Valdés, Óscar	33,69	4,48	18,16	4,48	—	—	1,5	—	4	1	0,07	—	—	—	—	—	—	Madrid-Sur.	R
Estrada Segura, Juan	33,43	5,44	15	4,16	—	5	1,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,33	Murcia.	R

Apellidos y nombre	Puntuación total	I. Méritos expresamente indicados en la disposición adicional novena.4 de la LOGSE									II. Otros méritos						Destino provisional	Puesto
		1.1 Antigüedad				1.2 Méritos académicos			1.3 Formación perfección.		2.1 Publicaciones	2.2 Valoración por el trabajo desarrollado						
		1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	a	b	c	1.3.1	1.3.2	2.1.1	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.2.4	2.2.5		
Torroba Arroyo, Isabel	32,88	6	9,88	7	—	—	—	—	4	1	5	—	—	—	—	—	Madrid-Este.	R
Mestres Gavarro, Joan	31,20	28,64	—	—	—	—	—	—	0,21	0,9	1,45	—	—	—	—	—	Baleares.	R
Morro García, José Ramón	29,78	12	7,80	4,80	—	—	—	—	1,54	1	—	—	—	—	2,04	—	Teruel.	C
Matute Álvarez, Purificación	29,59	6	13	7	—	—	—	—	3,41	0,18	—	—	—	—	—	—	Palencia.	B
Vega Cuesta, María Jesús	29,43	6	12,24	7	—	—	—	—	3,91	0,28	—	—	—	—	—	—	Madrid-Este.	R
Gálvez Díaz, Diego José	28,91	6	9,88	7	—	—	—	—	4	1	1,03	—	—	—	—	—	Badajoz.	R
Gutiérrez Matesanz, María Rosario	28,45	6	12	7	—	—	—	2	0,44	1	0,01	—	—	—	—	—	Madrid-Este.	R
Rojas Martínez, María Paz	28,06	6	12,24	7	—	—	—	—	2,53	0,29	—	—	—	—	—	—	Toledo.	R

R: Resultas.**Excluidos:**

- Banciella Suárez, María Jesús (1).
 Sacristán Jerez, Jullán (2).
 Martín Vasallo, José Ramón (3).
 Fuente Díez, Benedicto (3).
 Ramos García, María Ángeles (3).
 Esteban Casero, José Luis (3).
 Tovar Espinosa, Dolores (3).
 Guillamón Frutos, Antonio (3).
 Castellano Vallejo, María Isabel (3).

- (1) Solicita sólo su provincia de destino.
 (2) No cumple el requisito de la base tercera. a).
 (3) No cumple requisitos que establece la base primera.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16700 ORDEN de 27 de junio de 1997 por la que se incluye en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don José Ramón Recio Plaza, en su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.

Por sentencia dictada con fecha 7 de enero de 1997, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de justicia de Andalucía, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 4 de junio de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 24, se estima el recurso contencioso-administrativo formulado por don José Ramón Recio Plaza, reconociéndole el derecho a ser incluido en el grupo D de clasificación.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio de Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.—Incluir en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don José Ramón Recio Plaza, en su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se abonen al interesado las diferencias de haberes dejados de percibir en los cinco años anteriores a su solicitud inicial, de conformidad con lo establecido en el fundamento jurídico tercero de la sentencia de cuya ejecución se trata.

Madrid, 27 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1996), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16701 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1997, del Ayuntamiento de Alcolea del Río (Sevilla), por la que se hace público el nombramiento de un Vigilante.

Como resultado del proceso selectivo para la provisión de la plaza de Vigilante, a través del sistema de oposición libre, por Decreto de la Alcaldía, número 12/1997, de 30 de junio, se ha procedido a:

Nombrar al funcionario de carrera don Antonio María Mendoza de la Cruz, con documento nacional de identidad número

43.436.568, Vigilante de este Ayuntamiento, por la pruebas superadas el día 26 de junio de 1997, perteneciente a la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento, en el grupo, escala, subescala, clase y categoría que se indican:

Grupo: E.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Policía Local.
Categoría: Vigilante.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Alcolea del Río, 1 de julio de 1997.—El Alcalde-Presidente, Carlos López Barrera.

UNIVERSIDADES

16702 RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1997, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliares Técnicos de Biblioteca de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliares Técnicos de Biblioteca de la Universidad de Cantabria, convocadas por Resolución rectoral de 3 de febrero de 1997, de la Universidad de Cantabria («Boletín Oficial del Estado» del 24), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo, modificados por Real Decreto 82/1993, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliares Técnicos de Biblioteca de la Universidad de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La presente Resolución agota la vía administrativa y podrá ser impugnada por los interesados, directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 10 de junio de 1997.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO

Escala Administrativa de la Universidad de Cantabria

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino		Fecha de nacimiento
			Universidad	Provincia	
1	1371986813 A7068	Agorreta Pacheco, María Ángeles	Cantabria.	Cantabria.	27- 2-1958
2	1355869057 A7068	González Cebrián, Valentina	Cantabria.	Cantabria.	11- 8-1936
3	1373255435 A7068	Sánchez López, María del Pilar	Cantabria.	Cantabria.	16-11-1959